



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Medellín, Veinte (20) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00582-00
DEMANDANTE:	GLORIA ESPERANZA PATIÑO HURTADO
DEMANDADAS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A.

Con el fin de facilitar la realización de la audiencia en la modalidad virtual, se señala audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas que trata el artículo 77 del CPT y SS, para el día TRECE (13) de MAYO de dos mil VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.), la cual se realizará de manera conjunta con el proceso ordinario laboral con radicado 05001-31-05-010-2019-00413-00, conforme los lineamientos del artículo 95 de la ley 270 de 1996.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO  
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  Medellín, 21 de abril de 2021  El auto anterior fue notificado por ESTADO y ESTADO ELECTRÓNICO N°058 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.    OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ Secretario
--

SR